

CIERRE DE INSCRIPCIONES CONVOCATORIA RESOLUCION No 1147 DE 24 DE OCTUBRE DE 2023

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución No 1147 de 24 de octubre de 2023 “Por medio de la cual se convoca a los funcionarios interesados en la adjudicación de Becas de estudios para el personal de la planta administrativa del Instituto Tecnológico del Putumayo”, y según el Artículo 3 de la misma, el cual reza:

“La inscripción se realizará desde las desde las 8:00 a.m. del 25 de enero de 2022 hasta las 4:00 p.m. del 30 de enero de 2023 a través del correo de secretaria@itp.edu.co.

Finalizado el término de inscripción la Secretaria Ejecutiva de Rectoría levantará un acta en la cual se dejará constancia de los inscritos y los documentos aportados por cada concursante en cada sede. Copia de esta acta y los documentos será remitida al Comité Evaluador.....”

Se deja constancia en el presente documento que revisado el correo electrónico secretaria@itp.edu.co el cual se encuentra a mi cargo y teniendo en cuenta cronología de recibido y documentos adjuntos me permito relacionar a continuación las postulaciones recibidas hasta las 4:00 pm del día 30 de noviembre de 2023.

1. OSCAR ANDRES MUÑOZ BURGOS (amunoz@itp.edu.co)

- Documento postulación y justificación (un folio)
- Fotocopia cedula (un folio)
- Plan de estudios (un folio)
- Formulario de Inscripción (un folio)
- Factura pago derecho de Inscripción (un folio)
- Certificado Antecedentes profesionales (un folio)
- Antecedentes Contraloría (un folio)
- Antecedentes Judiciales (un folio)
- Antecedentes Procuraduría (un folio)
- Certificado RNMC (un folio)
- Consulta de inhabilidades por delitos sexuales (un folio)

2. LILIANA JIMENA GARCIA NAVARRO (lgarcia@itp.edu.co)

- Documento postulación (un folio)
- Fotocopia cedula (un folio)
- Justificación (un folio)
- Preinscripción (un folio)
- Recibo de pago 8694084 (dos folios)
- Programación académica (catorce folios)
- Malla curricular (un folio)
- Antecedentes Contraloría (un folio)
- Antecedentes Judiciales (un folio)
- Antecedentes Procuraduría (un folio)
- Antecedentes Profesionales (un folio)
- Certificado RNMC (un folio)

Firmada a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2023.


CENELY ERIKA FAJARDO PORTILLA
SECRETARIA EJECUTIVA
INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 1 y 2 de la resolución No 1210 de 30 de noviembre de 2023, la cual reza:

ARTICULO 1: Modificar el artículo noveno de la Resolución No. 1259 del 26 de diciembre de 2022 para la presente convocatoria, quedando de la siguiente manera;

“ARTICULO NOVENO: Los candidatos del personal de planta administrativo serán seleccionados por un comité evaluador conformado por el Vicerrector Administrativo, Vicerrectora Académica y el Profesional Universitario de Planeación, con base en los siguientes criterios...”

ARTICULO 2: Modificar el artículo de la Resolución No. 1147 del 24 de octubre de 2023, quedando de la siguiente manera;

“ARTÍCULO 4. El Comité Evaluador conformado por el Vicerrector Administrativo, Vicerrectora Académica el Profesional Universitario de Planeación evaluará y seleccionará el día 1 de diciembre de 2023”

RECIBE DOCUMENTACIÓN:

Comité evaluador:



JHON ANDRÉS CERON
Vicerrector Administrativo



NILSA ANDREA SILVA CASTILLO
Vicerrectora Académica



JUAN CARLOS CALVACHE ALOMIA
Profesional Universitario Planeación